

Estatut d'Autonomia **LIBERTAD SIN IRA**
Libertad e igualdad con bienestar
Habla, pueblo.

AMNISTÍA EL CENTRO ES LA DEMOCRACIA
de hora de soluciones
Hoy se vota **en tu mano** **VOTE CENTRO**
100 años de honradez y firmeza
Por el cambio

Unidos para vencer
La vía segura a la democracia
Contra el populismo y el terrorismo

Votar **esta es tu voz**
La otra forma de hacer España
LIBERTAD Contra la crisis y el paro
VOTAR CENTRO ES VOTAR SUÁÑEZ

Con un **Arde España** Democracia
La libertad está en tu mano

La igualdad por encima del sexo **Por la paz**
Acabar con el paro y la inmigración está en tu mano

ESPAÑA, lo único importante
tu voz es tu voto
Por la democracia **Por buen camino**

Archivo Histórico Provincial
De octubre de 2014 a enero de 2015

ASI VIVIMOS las elecciones

RADIO ALICANTE

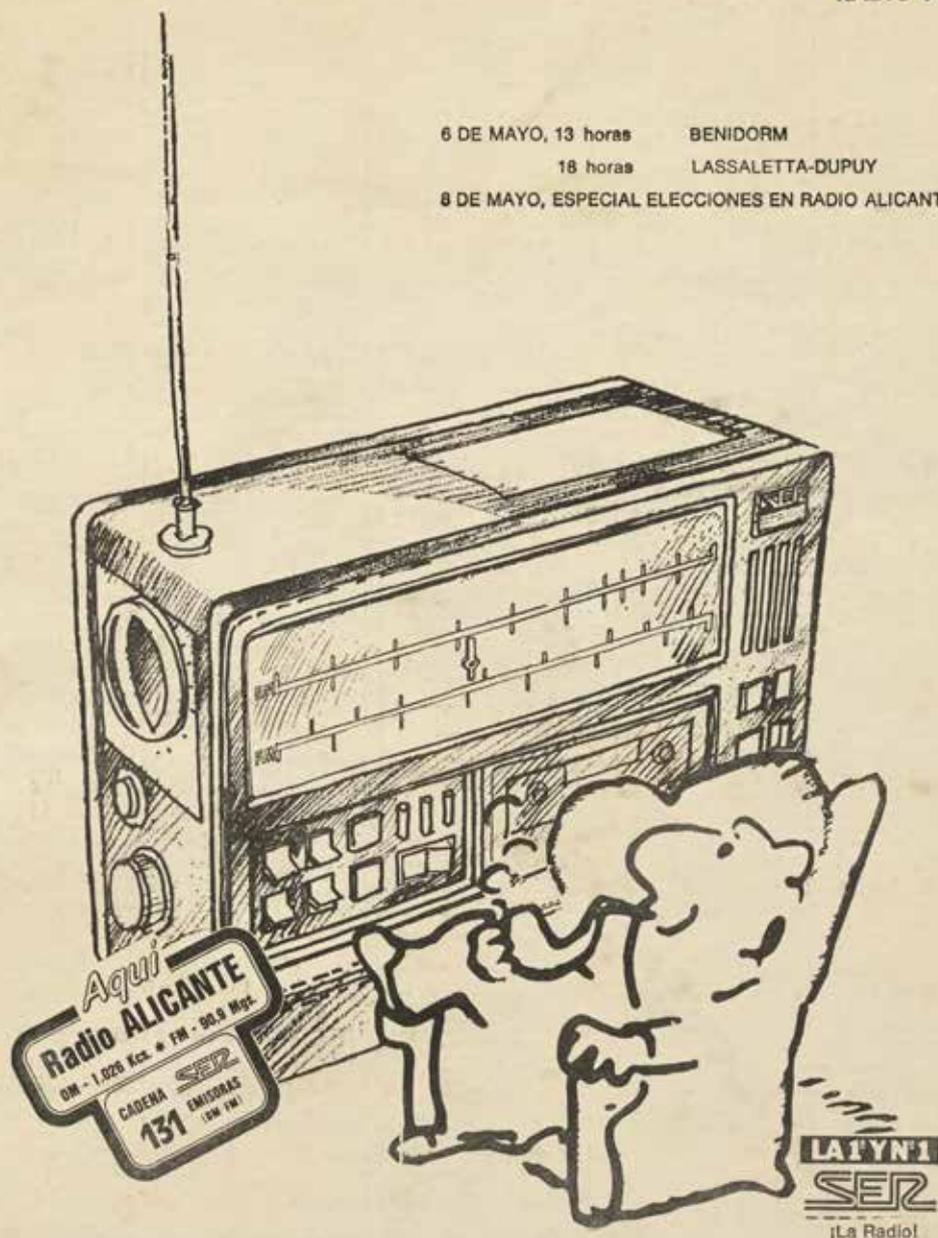
6 DE MAYO, 13 horas

BENIDORM

18 horas

LASSALETTA-DUPUY

8 DE MAYO, ESPECIAL ELECCIONES EN RADIO ALICANTE



PIENSA TU VOTO CON NOSOTROS

DISTRITO ELECTORAL DE ALICANTE

Relación de los locales designados, donde deberán constituirse las mesas electorales de los Municipios de las zonas correspondientes, para las votaciones de las elecciones locales y autonómicas del 8 de mayo de 1983.

ZONA DE ALCOY

ALCOY

DISTRITO PRIMERO

- Sección 1: San Roque, 1 (Calle Virgen de los Lirios, Aula 1).
- Sección 2: San Roque, 1 (Colegio Virgen de los Lirios, Aula 2).
- Sección 3: San Roque, 1 (Colegio Virgen de los Lirios, Aula 3).
- Sección 4: San Roque, 1 (Colegio Virgen de los Lirios, Aula 4).
- Sección 5: L'Alameda, 8 (antiguo Bifinatio).

DISTRITO SEGUNDO

- Sección 1: Plaza Virgen de Amparo (Escuela, Aula 1).
- Sección 2: Plaza Virgen de Amparo (Escuela, Aula 2).
- Sección 3: Plaza Virgen de Amparo (Escuela, Aula 3).
- Sección 4: Plaza Virgen de Amparo (Escuela, Aula 4).
- Sección 5: Paseo Vitoria, 1 (Escuela Industrial Aula 6-bajo).

DISTRITO TERCERO

- Sección 1: San Mateo, 12 (Escuela Artes y Oficios saguá del 1).
- Sección 2: San Mateo, 12 (Escuela Artes y Oficios saguá del 2).
- Sección 3: Paseo Vitoria, 1 (Escuela Industrial Aula 1B).
- Sección 4: San Vicente, 25 (Escuela primera planta Aula 1).
- Sección 5: San Vicente, 25 (Escuela primera planta Aula 2).

DISTRITO CUARTO

- Sección 1: San Mateo, 12 (Escuela Artes y Oficios saguá del 1).
- Sección 2: San Mateo, 12 (Escuela Artes y Oficios saguá del 2).
- Sección 3: San Vicente, 25 (Escuela primera planta Aula 1).
- Sección 4: San Vicente, 25 (Escuela primera planta Aula 2).

DISTRITO QUINTO

- Sección 1: Venerable Riforma, 27 (Academia Teosofa, Aula 3).
- Sección 2: Venerable Riforma, 27 (Academia Teosofa, Aula 4).
- Sección 3: Venerable Riforma, 27 (Academia Teosofa, Aula 5).
- Sección 4: Plaza Moisés Joseph, 1 (Galeón, planta baja sala 1).
- Sección 5: Alameda, 1 (Colegio Certantes), puerta al puente.

- 27 (Academia de Teosofa, Aula 1).
- Sección 2: Venerable Riforma, 27 (Academia Teosofa, Aula 3).
- Sección 3: Venerable Riforma, 27 (Academia Teosofa, Aula 4).
- Sección 4: Plaza Moisés Joseph, 1 (Galeón, planta baja sala 1).
- Sección 5: Alameda, 1 (Colegio Certantes), puerta al puente.

DISTRITO SEXTO

- Sección 1: Alameda, 1 (Calech. Certantes) pla. central Aula 1.
- Sección 2: Alameda, 1 (Colegio Certantes), Pla. central Aula 2.
- Sección 3: Peró, 2 (Colegio Duña, planta baja Aula 1).
- Sección 4: Plaza Baranto, 1 (Instituto Nido José Milagro).
- Sección 5: Pinar LaPorta, 11 (aula municipal).
- Sección 6: Serrata, 23 (guardería).
- Sección 7: Serrata, 23 (guardería).
- Sección 8: La Millarosa, s.n. (Colegio San Vicente de Paul).
- Sección 9: La Millarosa, s.n. (Colegio San Vicente de Paul).
- Sección 10: Plaza Certantes, bajo (Coral As. Verinos Maribel).
- Sección 11: Peró, 2 (Colegio Duña, planta baja Aula 2).
- Sección 12: Plaza Certantes, bajo (Coral As. Verinos Maribel).

DISTRITO SEPTIMO

- Sección 1: L'Alameda, 8 (Hogar Nra. Sra. del Milagro, Aula 1).
- Sección 2: L'Alameda, 8 (antiguo Bifinatio).
- Sección 3: L'Alameda, 8 (Hogar Nra. Sra. del Milagro, Aula 1).
- Sección 4: Peró, 2 (Colegio Duña, planta baja Aula 1).
- Sección 5: Peró, 2 (Colegio Duña, planta baja Aula 2).

DISTRITO OCTAVO

- Sección 1: Ayda, Juan Gil Albert, 6 (Matadero).
- Sección 2: Pinar Calera, 119 (Escuela O. Siveros y S. Edo.).
- Sección 3: Plaza Calera, 119 (Escuela O. Siveros y S. Edo.).
- Sección 4: Ayda, Juan Gil Albert, 6 (Matadero).
- Sección 5: Teodoro Lorenzo, 16 (As. Verinos Rosa María).
- Sección 6: Arbolito Domingo, 17 (Colegio Estrella).
- Sección 7: Explanación antigua

- estación Onda (Est. Juan XXIII).
- Sección 8: Explanación antigua estación Onda (Est. Juan XXIII).
- Sección 9: Argue, C. Vinado, 23 (Barrio Font Dolça, Asoc. Vec.).
- Sección 10: Explanación antigua estación Onda (Est. Juan XXIII).
- Sección 11: Explanación antigua estación Onda (Est. Juan XXIII).
- Sección 12: Ferrando el Carro, 2 (Colegio Miguel Heronera).
- Sección 13: Arbolito Domingo, 17 (Colegio Estrella).
- Sección 14: Teodoro Lorenzo, 16 (As. Verinos Rosa María).

ALCOGER DE PLANES

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Calle San José, 2 (Teléfono).

ALCOLECHA

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Bajos del Ayuntamiento

ALFABARA

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Casa Consistorial.

AGRES

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Casa Consistorial.

ALMUDAINA

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Plaza del Cuadril, 1 (Gimnasio Agraria).
- Sección 2: Plaza Calera, 119 (Escuela O. Siveros y S. Edo.).
- Sección 3: Ayda, Juan Gil Albert, 6 (Matadero).
- Sección 4: Teodoro Lorenzo, 16 (As. Verinos Rosa María).
- Sección 5: Arbolito Domingo, 17 (Colegio Estrella).
- Sección 6: Explanación antigua

ALQUERIA DE AZNAR

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Ayda, Pala Valenciá (Grupo escolar).

BALONES

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Cámaras Agraria Local, calle Virgen de los Dolores, 1.

BAÑERES

DISTRITO PRIMERO

- Sección 1: Canals, 1 (Prestación Valer).
- Sección 2: Plaza Pio XII, 5 (Ayuntamiento de la Municipalidad de Letanilla).
- Sección 3: Calle Barrio, 13 (edificio del antiguo Banco de España).

DISTRITO SEGUNDO

- Sección 1: Llorca, 38 (antiguo CNRS).
- Sección 2: Felipe IV, 26 (Hogar del Jubilado, mesa única).

BIENIARRES

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: San Vicente, 2, bajos del Ayuntamiento.

BENASAU

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Micror, 1, Casa Ayuntamiento.

BENILLOBA

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Bajos del Ayuntamiento.

BENILLUP

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Local Talleres de la Casa Consistorial.

BENIMARFULL

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Benimara, plaza, calle San Jaime, 26.

BENIFALLIM

DISTRITO UNICO

- Sección única: Bajos de Ayuntamiento.

BENIMASOT

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: San Rafael, 5 (Cámaras Agraria Local).

COCENTAINA

DISTRITO PRIMERO

- Sección 1-A: Albalde Reig V. Laplana, 1 (Colegio Nacional San Juan Bosco).
- Sección 1-B: Albalde Reig V. Laplana, 1 (Colegio Nacional San Juan Bosco).
- Sección 2: Albalde Reig V. Laplana, 1 (Colegio Nacional San Juan Bosco).
- Sección 3-A: Albalde Reig V. Laplana, 1 (Colegio Nacional San Juan Bosco).
- Sección 3-B: Albalde Reig V. Laplana, 1 (Colegio Nacional San Juan Bosco).
- Sección 4-A: Albalde Reig V. Laplana, 1 (Colegio Nacional San Juan Bosco).
- Sección 4-B: Albalde Reig V. Laplana, 1 (Colegio Nacional San Juan Bosco).

DISTRITO SEGUNDO

- Sección 1: Albalde Reig V. Laplana, 1 (Colegio Nacional San Juan Bosco).

CONFRIDES

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: taberna municipal de Confrides.

CUATRETONDETA

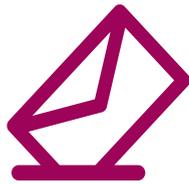
DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Centro Social de Construcción Plaza Cuatreta, 4.

FACHECA

DISTRITO UNICO

- Sección única: Local electoral: Balneario, 3, Torralba.



La Transición Democrática en Alicante



LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN ALICANTE

A lo largo de las últimas décadas se han realizado varias exposiciones monográficas sobre la Transición en Alicante pero ninguna de ellas ha contado con el conjunto de los valiosos y abundantes fondos que custodia, privilegiadamente, el AHPA sobre esta materia. Gracias a su carácter de Archivo Histórico Provincial entre sus depósitos se guardan por ley los fondos de la Junta Electoral Provincial, los fondos del Gobierno Civil y los fondos de las Direcciones Provinciales de los Ministerios. De entre ellas para esta exposición cobran relevancia la Dirección Provincial del Ministerio de Información y Turismo y la Dirección Provincial de Cultura. Además, contamos con la donación del archivo del Club de Amigos de la UNESCO que tuvo especial significación en ese periodo de nuestra historia reciente en Alicante.

- LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Es el fondo más importante que custodia el AHPA para el estudio de la democracia en Alicante. El acuerdo de la Junta Electoral Central fechado el 15 de noviembre de 1993 estableció el ingreso de la documentación electoral histórica en los Archivos Históricos Provinciales a través de la transferencia efectuada por las Juntas Electorales Provinciales. Así, antes de cada proceso electoral el Secretario de la Junta hace entrega de la documentación de los comicios anteriores correspondientes a las mismas elecciones: Generales, Autonómicas, Municipales o Parlamento Europeo, al Archivo Histórico Provincial para su conservación y custodia.

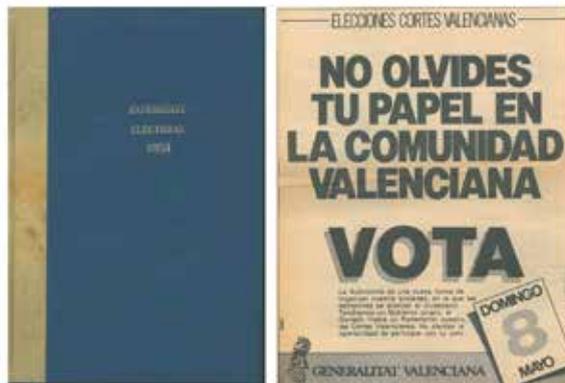
Un poco de historia: La documentación electoral comienza con las elecciones a Cortes Constituyentes de 15 de junio de 1977. Cuando se produce el restablecimiento del sistema democrático en España, se hace imprescin-

dible regular los procesos electorales, aprobándose para ello el *Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales*, que establece la organización por medio de la Junta Electoral Central, las Juntas Electorales Provinciales y las Juntas Electorales de Zona.

Las principales competencias de la Junta Electoral Provincial son:

- Dirigir y supervisar la actuación de la Oficina del Censo Electoral.
- Informar los proyectos de disposiciones en relación con el censo electoral.
- Resolver las consultas de las Juntas Electorales de Zona, y darles instrucciones.
- Resolver quejas, reclamaciones y recursos sobre el censo y actos electorales.
- La dirección del proceso electoral.
- Conservar los ejemplares impresos de las listas de electores, acordar su difusión y conservar los expedientes.
- Ejercer la jurisdicción disciplinaria sobre las personas que intervienen en operaciones electorales, corregir infracciones e imponer multas.
- Propaganda electoral, escrutinio y resultados.

La Junta Electoral Provincial y las de zona se disuelven una vez terminado el proceso de cada elección.



AHPA 26277/2

Contenido de la documentación electoral: recibe la denominación genérica de “Expediente electoral”. Esta designación integra varias series que corresponden a todas las funciones que competen a la Junta Electoral Provincial. El expediente electoral recoge candidaturas, calendario de actos de partidos, distribución de espacios de propaganda en los medios de comunicación, documentación administrativa, actas de la junta, correspondencia, recursos contra el censo electoral o contra acuerdos de las juntas, etc. Dentro del expediente electoral podemos distinguir:

- Expediente electoral-escrutinio general: forma parte del expediente electoral. Se trata de las hojas de escrutinio que la junta realiza al recibir los sobres con las actas de las distintas mesas electorales.

Los avances informáticos han producido que se presente de dos maneras, dependiendo del periodo cronológico al que pertenezcan las diferentes elecciones: en los primeros años encontramos las “sábanas” u hojas de grandes dimensiones en las que se efectuaba el recuento manual y, posteriormente, con la informatización del proceso de recuento han aparecido las tablas o listados de ordenador.

- Calendario electoral: se presenta también en “sábanas”.

- Expediente electoral-candidaturas: contiene las presentaciones de las distintas candidaturas de los partidos políticos que concurren al proceso electoral, su participación en las mesas y en los recuentos.

- Actas de mesas electorales: es la documentación más abundante. Hay tres tipos de sobres identificados numéricamente: sobres nº 1, 2 y 3. Todos ellos guardan el acta de constitución de la mesa electoral y la de escrutinio y las papeletas con los votos nulos.

El interés de esta documentación, más allá de los resultados electorales que son públicos y, por tanto, se publican en el Boletín Oficial del Estado y en los medios de comunicación, el interés de esta documentación radi-

ca en la información interna que contienen. Esta información tiene que ver con: la constitución de las juntas, la tramitación de candidaturas o los recursos presentados, la organización de los procesos electorales, etc. Resultan interesantes, también, los resultados electorales mesa por mesa para la realización de estudios locales. Por otro lado, hay que destacar que son especialmente atractivas las colecciones de carteles de los partidos políticos y la propaganda de los mismos y sus programas, que las juntas electorales estaban obligadas a visar hasta las elecciones del año 1982. Además, contamos con la donación particular de José Rubio Jiménez que completó nuestra colección de carteles electorales.

- FONDO DEL GOBIERNO CIVIL

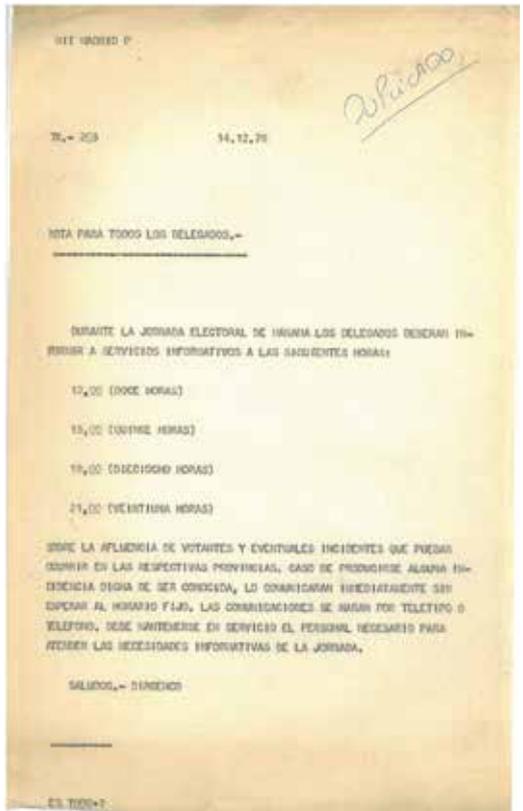
El Gobierno Civil era el organismo de representación del Gobierno y la Administración Central en Alicante. Por este motivo, para el periodo que nos ocupa en esta exposición comprendido entre 1976 y 1983, el Gobierno Civil ostentaba la representación de la máxima autoridad estatal en la provincia y bajo su responsabilidad recaía la organización de los procesos electorales desde el Referéndum sobre la Ley de Reforma Política.

En el organigrama del Gobierno Civil encontramos que la Secretaría General era la unidad administrativa desde la que se ejercía la organización y el control de las elecciones.

Al mismo tiempo, dentro de la Secretaría General se hallaba el negociado de Administración Local encargado de las relaciones entre el Gobierno Civil y los ayuntamientos de la provincia. En este negociado sobresale una serie documental denominada: “Expedientes de elecciones” que se subdivide en diversas subseries correspondientes a las elecciones generales, autonómicas y municipales celebradas en cada localidad y para el periodo que esta exposición recoge.

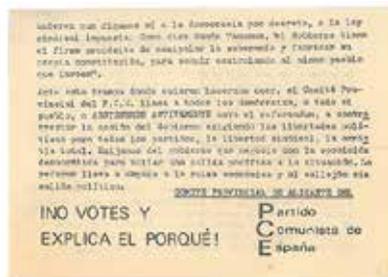
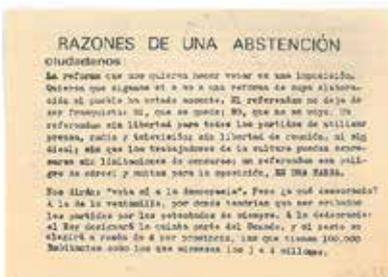
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

En esta dirección general hemos hallado un valioso expediente sobre el proceso del Referéndum sobre la Ley de Reforma Política de 1976. En él se encuentra detallado, por ejemplo, toda la distribución de espacios informativos en las radios locales sobre dicho referéndum, o la recogida de la información de los delegados a lo largo de la jornada electoral:



DIT-G 33

También cuenta el expediente con documentación sobre las formaciones políticas que defendían la abstención en aquel momento:



DIT-G 33

Mateo en el catálogo de la exposición “La transición a la democracia en Alicante, 1974-1982”:

El Club de Amigos de la UNESCO había sido, sin lugar a dudas, el centro dirigente de toda la organización de la oposición democrática casi desde el mismo momento de su fundación, en 1966. En efecto, el Club fue un lugar de “resistencia cultural” contra el franquismo y en él acabarían por tener acogida todos los partidos de la oposición democrática, las instancias unitarias, organizaciones como el Movimiento Democrático de Mujeres, los sindicatos y, en definitiva, cualquier grupo de oposición al régimen franquista que, sin embargo, abandonarían en su mayoría el Club a partir de los primeros meses de 1977, provocando una grave crisis.¹

De este fondo exponemos el expediente de la actuación del grupo musical Jarcha en Alicante cuya canción: “Libertad sin ira” se convirtió en el himno de la Transición.



Carátula del disco del grupo Jarcha

NUESTRA HISTORIA ELECTORAL

La Transición española se inicia con la proclamación como rey de Juan Carlos I, los analistas políticos indican que ya en su discurso de proclamación se podía intuir su deseo de iniciar el camino hacia la democracia. Tras un breve gobierno de Arias Navarro, fue nombrado presidente del ejecutivo Adolfo Suárez convirtiéndose así en una figura clave de la Transición española.

1 - *La transición a la democracia en Alicante, 1974-1982*. Exposición, Museo de la Universidad de Alicante. Alicante: Universidad de Alicante, 2006

Suárez impulsó la Ley de Reforma Política que fue sometida a referéndum el 15 de diciembre de 1976 .



BAX Dp.09-23/06-08-10(07/dic.1976)

En Alicante el resultado del referéndum sobre la Ley de Reforma Política fue:

<u>Electores</u>	<u>Votantes</u>	<u>Votos a favor</u>	<u>Votos en contra</u>	<u>Votos en blanco</u>	<u>Votos nulos</u>
646.047	554.870	528.583	12.321	12.777	1.189

El cronista de Alicante Enrique Cerdán Tato recogía lo sucedido aquel día en nuestra ciudad en su libro “De la dictadura a la democracia”, de este modo: “El día 15 de junio de 1977, bien temprano, los ciento treinta y nueve mil electores de la ciudad de Alicante acudieron a las urnas, en medio de un ambiente cívico y de júbilo democrático.”²

El año 1977 será un año trascendental dentro del proceso de la Transición española: el 18 de marzo de 1977 se aprobó el *Real Decreto-ley 20/1977, sobre Normas Electorales*. El 9 de abril Suárez legalizó el PCE y

2 - CERDÁN TATO, Enrique. De la Dictadura a la Democracia. En *HISTORIA DE ALICANTE*. Fascículo 38. Alicante: Ayuntamiento, 1989. Pág. 462

convocó elecciones a Cortes Constituyentes para el día 15 de junio de 1977. El 3 de mayo de 1977 se constituyó oficialmente la Unión de Centro Democrático (UCD), coalición de partidos que obtuvo la mayoría relativa con 165 escaños en las elecciones a Cortes Constituyentes. Felipe González, que desde 1974 lideraba el PSOE, obtuvo entonces 120 escaños.

El Congreso Constituyente de Alianza Popular (AP), convirtió a Alianza Popular, partido presidido por Fraga Iribarne, en la formación que concentró a la derecha política. Alianza Popular obtuvo 16 escaños. El PCE, cuya cabeza era Santiago Carrillo, obtuvo unos humildes resultados con 19 escaños. También obtuvieron representación parlamentaria los partidos nacionalistas de Cataluña y el País Vasco.

Nos parece importante recalcar la microfragmentación de la oferta política del momento, ya que constituye otra de las señas de identidad de estas primeras convocatorias electorales. Llama la atención el gran número de formaciones políticas que concurrieron a ellas y que después fueron desapareciendo. El AHPA cuenta con un importante fondo de carteles electorales como testimonio de su existencia.



Fondo Junta Electoral Provincial. Colección de carteles

En la provincia de Alicante, el resultado electoral distribuyó la representación provincial de la siguiente manera: UCD cuatro escaños que fueron ocupados por Francisco Zaragoza, Luis Gamir, Joaquín Galant y José Luis Barceló), PSOE cuatro escaños para Antonio García Miralles, Joaquín Fuster, Asunción Cruañes e Inmaculada Sabater, y el PCE obtuvo el noveno escaño a favor de Pilar Brabo. Sin embargo, los resultados de la votación al Senado fueron algo sorprendentes porque marcaron diferencias con la tendencia de las elecciones al Congreso: Julián Andúgar (PSOE), Josevicente Mateo (independiente), Josep Beviá (PSP-USPV) y Roque Calpena (UCD) fueron los primeros senadores alicantinos de la democracia.

- Referéndum Constitución 6 de diciembre de 1978

Con respecto al Referéndum sobre la Constitución, en el caso de Alicante todas las crónicas periodísticas destacan la tranquilidad con la que discurrió dicha jornada.

El AHPA cuenta con la colección hemerográfica completa del diario “La Verdad”:



BAX Dp.05

El resultado del mismo fue el siguiente:

Electores	Votantes	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Votos nulos
757.116	547.442	491.135	36.931	15.930	3.446



AHPA 11357

- Elecciones Generales 1979

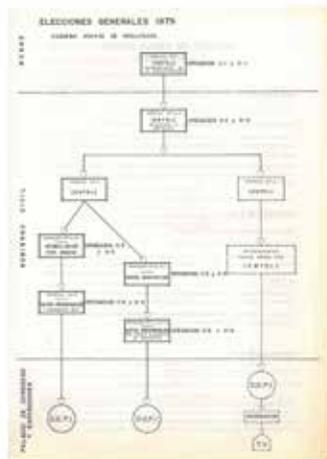
Tras la aprobación mayoritaria de la Constitución por el pueblo español se convocaron las primeras elecciones a Cortes Generales que ofrecieron el siguiente resultado de participación en nuestra provincia:

Censo	Participación	Abstenciones	Votos en blanco	Votos nulos
762.982	560.714	202.268	1.110	6.782
	73,49%	26,51%	0,20%	1,21%

Otro de los elementos curiosos e interesantes de la documentación electoral de estos años es que permite realizar el análisis de los medios técnicos y materiales con los que se contaba entonces, y, comparativamente, pone de manifiesto el enorme progreso tecnológico que ha experimentado nuestro país en las últimas décadas:



AHPA 9712



GC-G 2980

- Elecciones municipales 1979

Nos interesan los resultados de las elecciones municipales porque ofrecen ciertos rasgos que las hacen singulares:

Partido	Votos	%	Concejales
PSOE	39.436	43,28	13
UCD	28.653	31,44	10
PCE	12.383	13,58	4

- Elecciones Generales 1982

Las Elecciones Generales de 1982 han sido consideradas por las diversas sensibilidades políticas y, sobre todo, por los politólogos e historiadores de nuestro país, como el hito histórico que marcó el comienzo de la segunda etapa de la Transición española. Estas elecciones supusieron el pacífico relevo entre las fuerzas políticas llamadas de derechas e izquierdas. Pero este remplazo en nuestra provincia se había producido con anterioridad en las elecciones municipales, como bien puede observarse en los

resultados que hemos recogido.

La propaganda electoral con la que cuenta el AHPA ofrece información sobre los orígenes de algunos partidos que han pervivido hasta la actualidad aunque hayan introducido cambios sobre todo en sus siglas e indica, también, la naturaleza de las preocupaciones de la sociedad de la época, centradas en el terrorismo o en el golpismo por el reciente golpe de estado del coronel Tejero.



AHPA 9705

Partido	Esaños	%
PSOE	6	53,01
AP PDP UV	3	28,42
UCD	0	7,06
PCE PV	0	3,99
CDS	0	2,51
PST	0	0,55
FN	0	0,52
UPV	0	0,36

- La Transición y la Autonomía Valenciana

Los fondos de la Junta Electoral Provincial y del Gobierno Civil recogen la documentación correspondiente a la celebración de las primeras elecciones autonómicas celebradas en la provincia.



AHPA 9681

Pero en el caso del fondo de Gobierno Civil sus documentos también dan cuenta de la actividad que se llevó a cabo en el estado preautonómico por el Consejo del País Valenciano. Dicho Consejo fue la institución preautonómica de nuestra comunidad recogida en el *Real Decreto-ley 10/1978, de 17 de marzo, por el que se aprueba el régimen preautonómico del País Valenciano*. Sus presidentes fueron Josep Lluís Albiñana Olmos, del PSPV y Enrique Monsonís de UCD.



GC-G 2251



Enrique Monsonís

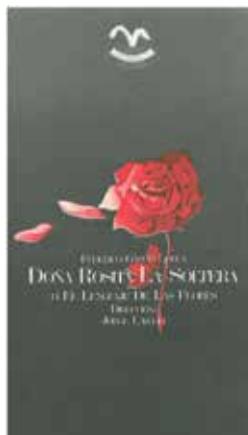
- La sociedad de la Transición

Se trataba de una sociedad que iniciaba su andadura democrática y, conocidos los datos de participación en los primeros referéndums y elecciones democráticas, llama poderosamente la atención sus altos índices, así como la ausencia de incidentes relevantes, tal y como lo recoge el relato contenido en los expedientes electorales de la Junta Electoral Provincial.



Escrutinio electoral. Ciudad Jardín 1977 ³

Es imposible recoger en esta exposición la película completa de lo acontecido en aquellos años cruciales de la reciente historia de España, y en este caso, de nuestra provincia. Entre todo ello, destaca la gran actividad cultural efectuada. Sobre ella tenemos amplia noticia gracias al fondo del Gobierno Civil y de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura. Esta actividad estuvo representada en Alicante, entre otros, por la “Asociación de Teatro Independiente” que consiguió estrenar en nuestra ciudad obras importantísimas en aquel momento como “Doña Rosita La Soltera” de Federico García Lorca protagonizada por Nuria Espert.



DC-G 16

2 - Tomada del catálogo de la exposición: “Imágenes de la transición política en Alicante”. 1990. MARÍN CHACÓN, J.A. *Imágenes de la transición política en Alicante*. Alicante: Patronato Municipal del 5º Centenario de la Ciudad de Alicante, 1990

También destaca en este momento la proliferación de cine-clubs y teleclubs en toda la provincia, ya que el cine se había convertido en la principal vía para la difusión cultural, gracias a su gran alcance social. El archivo cuenta con la donación del interesante fondo del Cine Club Chaplin.



Fondo Gobierno Civil

Con respecto a las tradiciones de nuestra tierra la Transición democrática supuso una revalorización de la idiosincrasia del pueblo valenciano y su patrimonio cultural. El fondo del Gobierno Civil contiene con una importante colección de folletos de fiestas ya que era el organismo encargado de autorizarlas.

Sin embargo, dentro del ámbito cultural hay un elemento que queda especialmente grabado en el recuerdo colectivo de aquellos años, debido al inmenso poder evocador de la música. Es precisamente la música que acompañó aquella época: los cantautores, con Serrat, figura ha llegado hasta nuestros días, o el grupo de la *Nova Cançó*. Entre todos ellos hemos sustentado la canción que se convirtió en el himno de la Transición del Grupo Jarcha.

El número de autorizaciones administrativas concedidas por el Gobierno Civil a los recitales de artistas en nuestra provincia es inmenso: Serrat, Pi de la Serra, Víctor Manuel, Mocedades, Cecilia y los cantantes de nuestra tierra como el alicantino Ovidi Montllor o los valencianos Els Pavesos, entre otros muchos.



Carátula del álbum “En tránsito”. Joan Manuel Serrat.

· **El aula didáctica del AHPA y la actividad “Crecemos en democracia”**

El aula didáctica del AHPA tiene habitualmente un lugar principal dentro de nuestras actividades de difusión. En el marco general del proyecto de difusión de los fondos electorales, hemos elaborado la actividad didáctica: “Crecemos en democracia”, en colaboración con la Universidad de Alicante y las alumnas del Grado en Historia que han realizado en este centro sus prácticas de la asignatura “Ciencias y técnicas historiográficas”. Es un proyecto didáctico en el que los niños adquieren por un día la condición de adultos con derecho a voto a través de la recreación completa del proceso electoral. Está dirigido a los alumnos de Educación Primaria y primeros niveles de la ESO.

El objetivo principal del proyecto es que el alumnado comprenda la importancia del derecho al voto y de las elecciones para la buena marcha de una sociedad y la importancia del funcionamiento de nuestras instituciones democráticas. Además, pretendemos que los escolares conozcan la documentación electoral que custodiamos como testimonio escrito de nuestra sociedad democrática.

La actividad se va a ofertar a lo largo de este curso escolar, aunque el curso pasado se realizó un “ensayo” de la misma con el Colegio Público San Gabriel de Alicante.



Fotografías de la actividad didáctica "Crecemos en democracia", Colegio "San Gabriel".

La Dirección General de Cultura de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte a través del AHPA desea con esta exposición, una vez más, dar a conocer a la sociedad y a sus investigadores estas importantes fuentes para el estudio y el conocimiento de nuestra más reciente historia colectiva.

TRANSICIÓN ELECCIONES EN ALICANTE

· REFERÉNDUM NACIONAL

Año	Día	Referéndum nacional
1976	15 de diciembre	Referéndum sobre la Ley para la Reforma Política
1978	6 de diciembre	Referéndum para la ratificación de la Constitución española

· ELECCIONES A CORTES GENERALES

Año	Día	Elecciones generales
1977	15 de junio	Elecciones generales de España de 1977 (Legislatura Constituyente)
1979	1 de marzo	Elecciones generales de España de 1979 (I Legislatura)
1982	28 de octubre	Elecciones generales de España de 1982 (II Legislatura)

· ELECCIONES AUTONÓMICAS

Año	Día	Elecciones autonómicas
1983	8 de mayo	Elecciones autonómicas de España de 1983 Comunidad Valenciana.

· ELECCIONES MUNICIPALES

Año	Día	Elecciones municipales
1979	3 de abril	Elecciones municipales españolas de 1979
1983	8 de mayo	Elecciones municipales españolas de 1983

Comisarias:

María del Olmo Ibáñez

Amparo Fenollar López

Lugar:

Sala de Exposiciones

Archivo Histórico Provincial de Alicante

Directora general:

Marta Alonso Rodríguez

Equipo:

Marcela López Herrero

M^a Carmen Marín Melgar

M^a Cleofé Dávila San José

Teresa Álvarez del Palacio

Montaje

Edelmir Galdón

Edita:

Archivo Histórico Provincial. Dirección General de Cultura

Textos: María del Olmo Ibáñez

Imprime:

Imprenta Botella

D.L.: A 709-2014

ELECCIONES CORTES VALENCIANAS

NO OLVIDES TU PAPEL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

VOTA

La Autonomía es una nueva forma de organizar nuestra sociedad, en la que las decisiones se acercan al ciudadano. Tendremos un Gobierno propio, el Consell. Habrá un Parlamento nuestro, las Cortes Valencianas. No pierdas la oportunidad de participar con tu voto.

DOMINGO

8

MAYO

CAMPANA INSTITUCIONAL

AVOT



GENERALITAT VALENCIANA

